



# Resolución Ministerial

Lima, 18 SEP. 2017

N° 251-2017-PCM

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Legislativa N° 30656 se autoriza al señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski Godard, para salir del territorio nacional del 15 al 23 de setiembre de 2017, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar en el 72° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y al Estado de la Ciudad del Vaticano, a fin de realizar una Visita Oficial a la Ciudad del Vaticano;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 240-2017-PCM publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de setiembre de 2017, se autoriza el viaje de la comitiva del Despacho Presidencial que acompañaría al señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski Godard, durante su viaje a la ciudad de New York, Estados Unidos de América y al Estado de la Ciudad del Vaticano;

Que, en vista de la coyuntura política del país, se dispuso la cancelación del viaje señor Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski Godard a la ciudad de New York, Estados Unidos de América; por lo que resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 240-2017-PCM, a fin de autorizar las nuevas fechas del viaje, el destino del viaje, así como los nuevos gastos que genera dicha reprogramación;

De conformidad con la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 240-2017-PCM, los que quedan redactados de la siguiente manera:

*"Artículo 1.- Autorizar el viaje de la comitiva del Despacho Presidencial que acompañará al señor Presidente de la República durante su viaje al Estado de la Ciudad del Vaticano, del 19 al 23 de setiembre de 2017, integrada por los siguientes funcionarios y/o servidores que se detallan a continuación:*

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas, Asesor Principal para Asuntos Internacionales.
- Capitán de Navío AP, Colver Eduardo Ruiz Roa, Subjefe de la Casa Militar.
- Señor Alberto José Cabello Ortega, Secretario de Comunicación Estratégica y Prensa (e).
- Señora Angela Josset Huatay Benites, Directora de la Oficina de Prensa.
- Señora Mirelia Liz Cano Gutiérrez, Coordinadora de Prensa.

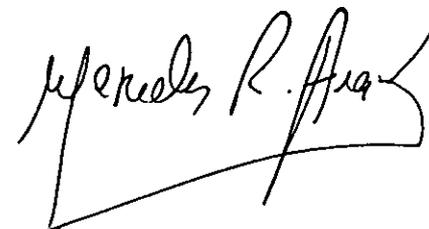


**Artículo 2.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Despacho Presidencial, de acuerdo al siguiente detalle:

Embajador Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas Pasaje aéreo (incluido TUUA) Viáticos por 4 días US\$ 540.00 por día	US\$1,676.63 US\$2,160.00
Capitán de Navío AP, Colver Eduardo Ruiz Roa Pasaje aéreo (incluido TUUA) Viáticos por 4 días US\$ 540.00 por día	US\$1,989.33 US\$2,160.00
Señor Alberto José Cabello Ortega Pasaje aéreo (incluido TUUA) Viáticos por 4 días US\$ 540.00 por día	US\$1,676.63 US\$2,160.00
Señora Angela Josset Huatay Benites Pasaje aéreo (incluido TUUA) Viáticos por 4 días US\$ 540.00 por día	US\$1,676.63 US\$2,160.00
Señora Mirelia Liz Cano Gutiérrez Pasaje aéreo (incluido TUUA) Viáticos por días US\$ 540.00 por día	US\$1,676.63 US\$2,160.00"

**Artículo 2.-** Dejar subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Ministerial N° 240-2017-PCM, publicada el 13 de setiembre de 2017 en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros

